



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No 3 de Bogotá D.C / Salida

Fecha: 16/07/2025 7:48:01 a. m.

Salida VUR No: 25-3-14738

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C.,

16 JUL 2025

Señores:

JAMILLE MENDIETA ALVAREZ

jmendietaa.33@hotmail.com

La Ciudad

25 - 3 - 02664

Radicado Interno: 25-3-16291

25-3-16301

Respetados Señores:

En atención a su solicitud, en la cual manifiesta lo siguiente: *“por un error en la elección del ítem solicité concepto para establecimiento religioso, siendo correcto el de ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, universidad”*, nos permitimos informarle que dicha aclaración no procede, dado que el concepto solicitado fue emitido conforme a su petición de **“ASOCIACION DE CARÁCTER RELIGIOSO”**.

En este sentido, le informamos que deberá formular una nueva solicitud de concepto de uso del suelo, especificando expresamente la actividad de **ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO “UNIVERSIDAD”**, sin perjuicio de que, en el análisis normativo correspondiente, dicha actividad resulte permitida o no según la reglamentación vigente.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente



ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA 3

ELABORÓ: AUX. CRISTIAN RINCON.
REVISÓ: ARQ. EDISON MORA MORENO.